



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago ACAP Coria - EX-2025-00964456- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por la TL Fernanda Campestrín, Directora del Área Centralizada de Actividades Prácticas y el Dr. Tomás Tempesti, referido a la adquisición de equipamientos científicos para uso en las actividades de enseñanza de grado y posgrado e investigación científica de esta Facultad, según NO-2025-00959270-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Los presupuestos incluidos en el IF-2025-00950015-UNC-ACAP#FCQ;

Que la aludida erogación cuenta con el Visto Bueno de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE), creada por Ord. HCD 10/17;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25 y RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00005-00005101, emitida por el proveedor CORIA FEDERICO ANGEL- CUIT 20-39301975-2, por la suma total de \$2.295.954,00 (Pesos Dos Millones Doscientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro con 00/100), referida al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos PROFOIN Educativo con cargo a Actividades Prácticas - Compra equipamiento laboratorio.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

